

PROBLEMA JURIDICO

¿Qué normas regulan el Transporte Mixto en los Terminales de Transporte?

SOLUCION

La normatividad del transporte Terrestre Automotor Mixto está reglamentado por el Decreto 175 de 2001 modificado por el Decreto 4190 de 2007 y sobre los Terminales de Transporte se encuentra vigente el Decreto 2762 de 2001.

Sin embargo debemos precisar que los vehículos de Transporte Terrestre Automotor Mixto no deben pagar las tasas de uso a los terminales, por cuanto éstos no están utilizando sus servicios.

[Concepto 20091340421481](#)